

**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

# Ricardo Canavati

Diputado Local

## **1º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**Es un honor representar a la ciudadanía que depositó su confianza en mí a través de su voto, el Primer Informe Anual de Actividades Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.**



# Fundamentación

De acuerdo con el marco normativo del H. Congreso del Estado, en específico el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado señala en sus artículos 18 Bis, 18 Bis 1, 18 Bis 2 y 18 Bis 3, lo siguiente:

**ARTÍCULO 18 BIS.- Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos.**

.....

**ARTÍCULO 18 BIS 1.- El informe deberá ser presentado dentro del receso del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a cada año de ejercicio constitucional de la Legislatura.**

Una copia del informe deberá ser entregada a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para su publicación en el portal de internet del Congreso del Estado. Junto con la copia del informe, deberá ser presentado un presupuesto de gastos para los efectos correspondientes.

.....

**ARTÍCULO 18 BIS 2.- Los recursos que se eroguen serán cubiertos por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, considerando las características de cada distrito y los lineamientos aprobados para tal efecto.**

.....

**ARTÍCULO 18 BIS 3.- Los Diputados que no acaten esta disposición, serán sancionados con el equivalente a quince días a su percepción diaria bruta.**

Los recursos que se obtengan por este concepto serán destinados al objeto que determine la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

.....





# Trabajo Legislativo

Siendo tu voz en el H. Congreso del Estado impulsamos diversas iniciativas en temas de importancia como Seguridad, Justicia, **Derechos Humanos**, Democracia, Fomento al Campo, Salud, Educación, Medio Ambiente, Transparencia, Anticorrupción entre muchos otros. Asimismo, hemos realizado solicitudes a las distintas autoridades, en temas de interés político, económico y social, en aras de visibilizar y atender a la brevedad para bienestar de la sociedad.

- Iniciativa de reforma a diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado en Materia de Acceso en Equipo de Computo para Docentes.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en relación a garantizar el uso seguro del internet.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León.
- Iniciativa de decreto por lo que se expide la Ley para Prevenir Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradante del Estado de Nuevo León.
- Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas, a fin de incluir traductores en su lengua natal.
- Iniciativa de reforma a la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, donde se busca promover y establecer programas de detección e identificación temprana del alumnado con talento extraordinario en una determinada disciplina deportiva.

**INICIATIVAS PRESENTADAS**

# Actividad Legislativa del Congreso del Estado



En este primer año de ejercicio Constitucional, las Diputadas y Diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura han presentado un total de **436** iniciativas de Ley y **374** Puntos de Acuerdo, mediante los cuales se busca fortalecer el marco normativo estatal e incluso el marco normativo nacional, dado que muchas de esas iniciativas pretenden reformar normas correspondientes al Congreso de la Unión. El total de iniciativas presentadas ante el pleno del congreso fueron resueltas un total de 119 y 333 Puntos de Acuerdo o pronunciamientos, que intervienen en asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que impactan positivamente a nuestra comunidad.

# Designaciones



Como integrante del Congreso, participamos en los procesos de designación de diversos Servidores Públicos, tanto de Organismos Constitucionalmente Autónomos, así como del Poder Judicial e instancias de combate a la corrupción, según lo establecido en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como las Leyes que de ella emanan.

**En este Primer Año de Ejercicio Constitucional, esta Septuagésima Sexta Legislatura ha logrado el consenso necesario para realizar 17 designaciones, siendo estas las siguientes:**

- 1.- María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
- 2.- Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorería General
- 3.- Ethel María Maldonado Guerra, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa
- 4.- Roberto Rodríguez Garza, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa
- 5.- Karla Alejandra Rodríguez Bautista, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa
- 6.- Fátima Carolina Guerrero González, Magistrada del Poder Judicial del Estado
- 7.- Maribel Flores Garza, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia
- 8.- José Mercedes Hernández Díaz, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa
- 9.- Claudia González Rodríguez, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa
- 10.- Walid Tijerina Sepúlveda, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa

?

**11.- Consejo Ciudadano de Cambio Climático**

.....

**12.- Fernando Alberto Flores Aguilar, Tesorero del Congreso del Estado**

.....

**13.- Lorena de la Garza Venecia, Observatorio ciudadano de Seguridad Vial**

.....

**14.- Javier Caballero Gaona, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

.....

**15.- Itzel Soledad Castillo Almanza, Consejo Estatal de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar**

.....

**16.- Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal**

.....

**17.- Gabriel Eugenio Todd Alanís, Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León**

.....



# Presupuesto y Fiscalización

- Se aprobó el 13 de diciembre del presente año por la cantidad de 118,194 millones de pesos, cifra 10% mayor que el año anterior.
- Las participaciones Federales aumentaron un 20.8 por ciento, al pasar de 42,070 millones de pesos en el 2021 a 50,804 millones de pesos en el 2022; esto, derivado del incremento poblacional en la distribución de dichos recursos y a las políticas de fortalecimiento de ingresos realizadas.
- Las transferencias a los 51 municipios del Estado se incrementaron en 22.4 por ciento, lo cual representa 3,554 millones de pesos adicionales.
- Para la atención de niñas, niños y mujeres con cáncer se aprobó una partida presupuestal por 230 millones de pesos.
- Se destinaron 220 millones de pesos para programas de apoyo a la mujer, lo cual representa un aumento de 43 por ciento respecto a 2021.
- Se incluyeron recursos para el apoyo a refugios de víctimas de violencia familiar, por una suma de 20 millones de pesos y el apoyo a los municipios para la implementación de los mismos por medio de la Secretaría de la Mujer.

- Para la atención de niños y mujeres con cáncer se aprobó una partida presupuestal por 230 millones de pesos.
- Se destinaron 220 millones de pesos para programas de apoyo a la mujer, lo cual representa un aumento de 43 por ciento respecto a 2021.
- Se incluyeron recursos para el apoyo a refugios de víctimas de violencia familiar, por una suma de 20 millones de pesos y el apoyo a los municipios para la implementación de los mismos por medio de la Secretaría de la Mujer.
- Se propuso destinar 120 millones de pesos para programas de Primera Infancia (estancias infantiles y estimulación), así como el seguimiento socioemocional a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.
- Se acordó un monto de 120 millones de pesos para que a través del programa “Hambre Cero”, se otorgue seguridad alimentaria y mejora en la nutrición a población en extrema pobreza.
- Se incluyó una asignación de 120 millones de pesos para que se destinen a la población de escasos recursos a través del Programa de Inclusión Social.
- Se impulsó el apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con una asignación de 180 millones de pesos, y a los Bomberos y la Cruz Roja con 80 millones de pesos.
- Se contemplaron 60 millones de pesos para becas a estudiantes de escasos recursos.
- Se incluyeron 70 millones de pesos de inversión para la rehabilitación del Parque Fundidora.
- Se estimó una partida presupuestal de 150 millones de pesos para el mantenimiento de edificios escolares.
- Para el arrendamiento de 800 camiones urbanos a gas natural se destinaron 545 millones de pesos.

- Se estimó una partida presupuestal de 150 millones de pesos para el mantenimiento de edificios escolares.
- Para el arrendamiento de 800 camiones urbanos a gas natural se destinaron 545 millones de pesos.
- Para el arrendamiento de camiones urbanos eléctricos se consideraron 220 millones de pesos.
- Para la construcción de la Línea 4 del metro en Santa Catarina, se estimó una inversión de 1,593 millones de pesos.
- Se contempló 1,041 millones de pesos para la construcción de la Línea 5 del metro, en el Sur de Monterrey.
- Para la rehabilitación del tramo existente de la Carretera Monterrey Colombia, se consideraron 393 millones de pesos.
- Se destinaron 1,679 millones de pesos, para la construcción de la nueva etapa de la Carretera Monterrey-Colombia.
- Se asignaron 1,413 millones de pesos para la construcción de la Carretera Interserrana.
- Se contemplaron 152 millones de pesos para la ampliación de la Carretera Salinas.
- Se etiquetaron 138 millones de pesos al Turismo, 53 millones de pesos más que en el año 2021, lo que representa un aumento de cerca del 46 por ciento, incluyéndose una partida de 30 millones de pesos para “Pueblos Mágicos”.

- Se destinaron 100 millones de pesos para un nuevo Plan Hídrico.
- Se planteó una asignación de 58 millones de pesos para el programa de reforestación "Nuevo León Verde".
- Para la Agencia de Calidad del Aire se estimaron 30 millones de pesos.
- Con el fin de desarrollar la primera etapa de ciclo vías, se contemplaron 25 millones de pesos.
- Se determinaron recursos estatales adicionales para los sectores de seguridad y de justicia por 1,689 millones de pesos.
- Se consideró un incremento en el presupuesto de 20.4 por ciento para Seguridad Pública, de los cuales 1,000 millones de pesos se asignaron al programa “la nueva Fuerza es lo Civil”, el cual debe de incluir la contratación de 200 elementos policiacos, así como el equipamiento, armamento y adquisición de patrullas para fortalecer la seguridad en el Estado.
- Se asignó para la Atención a Víctimas y Violaciones de Derechos Humanos un monto de 10 millones de pesos.
- Se determinó para el Fondo para Proyectos de Infraestructura Municipal la cantidad de 400 millones de pesos.

# Aprobación de créditos para obra a municipios

En este primer año de ejercicio constitucional, los diputados de la bancada del GLPRI, votamos a favor de las solicitudes presentadas por los entes públicos que han cumplido con los requisitos señalados en la Ley, y que son los siguientes:

1 GUADALUPE FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LÉON HASTA POR LA CANTIDAD DE \$504,172,683.97

2 GUADALUPE Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$ 80,778,477.68.

3 APODACA. Reestructuración de la deuda ya formalizada y registrada por el monto total \$330 mdp 2. Financiamiento Monto: \$100,000,000 millones de pesos.

4 MONTERREY . Monto: \$329, 829, 392.32

5 JUAREZ Reestructura y financiamiento Juárez: Monto: \$182,631,213. 99

6 SALINAS VICTORIA Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$28,954,826.59

7 GARCIA Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$92,427,331.58

8 LINARES Monto solicitado: hasta \$14, 335,199.96 (Catorce millones Trescientos treinta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 96/100 M.N.)

9 MONTEMORELOS Monto solicitado: \$6, 356,880.69 (Seis millones Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos 69/100 M.N.)

10 CADEREYTA Monto solicitado: hasta \$43,549,459.35 (Cuarenta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.)

11 GENERAL BRAVO Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$3,962,475.15

12 GENERAL TREVIÑO Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$: \$4,482,852.61

# Cuentas Públicas

Conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; corresponde al Congreso fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar las Cuentas Públicas que presenten los Poderes, Organismos Autónomos, descentralizados, desconcentrados, fideicomisos públicos de la administración pública; Estatal y Municipal.

A través de la Comisión de Hacienda del Estado y las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Municipal se han dictaminado un total de 68 Cuentas Públicas durante este Primer Año de la Septuagésima Sexta Legislatura.

# Trabajo en el Pleno

En este primer año legislativo, pese a las restricciones de salud a causa de la pandemia provocada por el COVID-19 y gracias a las bondades que nos ofrece la tecnología, hemos tenido la oportunidad de llevar a cabo un total de 90 sesiones ordinarias y 5 períodos extraordinarios.

En estas sesiones hemos desahogado 874 asuntos, que corresponden a lo siguiente:



# Decretos

**6 Nuevas leyes**

**102 Reformas**

**2 Desafectaciones del  
Gobierno del Estado**

**11 Solicitudes de  
crédito**

# Acuerdos

**68 Cuentas  
públicas**

**17 Designaciones**

**25 Desafectaciones  
municipales**

**19 Reformas  
Federales**

# Acuerdos Administrativos

**296 Exhortos**



# Comparecencias a Servidores Públicos

La comparecencia es un ejercicio que se realiza con base en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; el cual consiste citar a comparecer al Congreso del Estado a las autoridades que se consideren necesarias y brinde un informe sobre asuntos de su competencia cuando sean requeridos.

En este año, se ha llamado a comparecer:

- 1.- Al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal Rodríguez.
- 2.-Al Director del Organismo “Agua y Drenaje de Monterrey” Juan Ignacio Barragán Villarreal.



# Parlamento Infantil y Juvenil

**La niñez y la juventud tiene la responsabilidad de generar conciencia sobre la importancia del Parlamento Abierto en México**

Las niñas, niños y jóvenes participantes buscan dejar constancia de sus propuestas para la toma de decisiones.

Tienen la responsabilidad de generar conciencia sobre la importancia del parlamento abierto y la mejor manera es utilizar sus principios para la discusión de temas trascendentales para el Estado y el País, en conjunto con los legisladores.

Con este ejercicio, se fortalece la participación de niñas, niños y jóvenes, que se encuentra en la antesala de volverse un integrante activo de la sociedad y que requiere de espacios que le permitan obtener herramientas hacia su elección vocacional o profesional, que en algún momento tendrá que llevar a cabo.



# Trabajo en Comisiones

Las Comisiones de dictamen legislativas, son de suma importancia, dado que en ellas se da en mayor medida, el estudio, análisis, discusión y debate de temas que pasarán a Pleno para su aprobación.

La labor realizada en las comisiones de órganos de trabajo legislativo integrados por Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, relativos a los asuntos que se les encomienda, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones.



# Trabajo en Comisiones

**Comisión de Desarrollo Social,  
Derechos Humanos y Asuntos  
Indígenas**

Se ha trabajado en 9 reuniones y 1 mesa de trabajo, las iniciativas relativas a la protección, defensa y conservación de los derechos humanos.

**Comisión de Salud  
y Atención a  
Grupos Vulnerables**

Se ha trabajado en 9 reuniones de trabajo en iniciativas relacionadas con la Salud Pública del Estado y la atención de grupos vulnerables.

**Comisión de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación**

Se ha trabajado en 5 reuniones de trabajo referentes a la creación, organización, y funcionamiento de instituciones científicas y tecnológicas, así como el fomento y promoción de la ciencia y tecnología e innovación.

**Comisión de Economía,  
Emprendimiento y  
Turismo**

Se ha trabajado en 5 reuniones de trabajo, referentes a las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos del Estado, así como el desarrollo regional.

**Comisión de  
Educación, Cultura y  
Deporte**

Se ha trabajado en 7 reuniones y 5 mesas de trabajo, en relación a las reformas a la Ley de Educación del Estado, a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y demás relativas a la cultura y el deporte.



## Comisión de Legislación

Se ha trabajado en 12 reuniones y 1 mesa de trabajo, para abordar temas de interpretación de la legislación del Estado, mediante la expedición de normas de carácter general.

## Comisión de Movilidad

Se ha trabajado en 9 reuniones de trabajo en lo relativo a la planificación, regulación y gestión de la movilidad de las personas, así como a la prestación de los diferentes servicios de transporte público de pasajeros y de alquiler.

# Mi participación en las comisiones

Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Secretario de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

Vocal de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Vocal de la Comisión de Legislación.

Vocal Comisión de Movilidad.

Vocal de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

# Agenda Legislativa

**Los temas que el GLPRI estamos trabajando con mayor empeño son:**

## **I. JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

- a. Impulsar la expedición de la Ley de Justicia Cívica e Itinerante del Estado de Nuevo León.
- b. Impulsar la expedición de la nueva Ley de Protección Civil.
- c. Impulsar un sistema de justicia digitalizada en los procesos y trámites ante autoridades jurisdiccionales, para trasladar al Internet la mayoría de los mismos.
- d. Impulsar diversas acciones legislativas para combatir de forma eficaz el delito de despojo de inmuebles para otorgar una mayor protección al patrimonio familiar.

## **II. DEMOCRACIA, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN:**

- a. Reforma para homologar nuestra Ley en materia educativa, con nuestra Ley General.
- b. Impulsar la expedición a la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada del Estado de Nuevo León.

## **III. DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO:**

- a. Reformas Constitucionales y legales en materia de paridad.
- b. Fortalecimiento del marco normativo en materia de protección apoyo y promoción de lactancia materna, así como protección de los derechos de mujeres embarazadas y lactantes.
- c. Apoyo y fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujer, así como la creación y fortalecimiento de refugios para mujeres víctimas de violencia.

### **III. DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO:**

- a. Reformas Constitucionales y legales en materia de paridad.
- b. Fortalecimiento del marco normativo en materia de protección apoyo y promoción de lactancia materna, así como protección de los derechos de mujeres embarazadas y lactantes.
- c. Apoyo y fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujer, así como la creación y fortalecimiento de refugios para mujeres víctimas de violencia.

### **IV. DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SALUD:**

- a. Impulsar reformas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de violencia en su contra y prevención de adicciones.
- b. Impulsar reformas a la legislación civil y educativa del Estado que permitan el reconocimiento de la capacidad jurídica de personas con discapacidad y para crear la figura del auxiliar educativo, a fin de que este grupo vulnerable pueda ser auxiliado en sus escuelas.
- c. Impulsar reformas a la Ley de Salud, para garantizar este derecho de una manera efectiva en el Estado, haciéndolo extensivo a la salud mental de los ciudadanos.

## **V. MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL:**

- a. Impulsar la creación del organismo de Calidad del Aire del Estado, así como de un observatorio de reempleo y reutilización de todos los productos y la transición hacia las energías limpias.
- b. Impulsar reformas para combatir la contaminación visual y auditiva, así como la realización de campañas para recuperación de espacios públicos y atender la problemática de lotes baldíos y casas abandonadas.
- c. Impulsar reformas para implementar en todo el Estado campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las 26 consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.
- d. Impulsar reformas en materia de uso y aprovechamiento de agua.

## **VI. ECONOMÍA, FOMENTO AL EMPLEO Y PRESUPUESTO:**

- a. Impulsar la Ley de recuperación económica y medidas de emergencia del Estado de Nuevo León.
- b. Impulsar un transporte eficiente, ordenado e incluyente, que permita la movilidad en la zona periférica del Estado y mejores conexiones con zonas de trabajo y traslado de mercancías para negocios.



# Principales Propuestas

## Creación de Nuevas Leyes

- Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, a fin de fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo de la comunidad.
- Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, a fin de que todos los municipios de Nuevo León tengan acceso a la cultura literaria.
- Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado, que busca garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales.
- Ley de Fomento a la Economía Circular, con el propósito de mejorar el medio ambiente a través del fomento de prácticas de consumo responsables y avanzar en el cumplimiento de una política económica de cero residuos.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado, que consta de 3 capítulos, 24 artículos y tres transitorios.

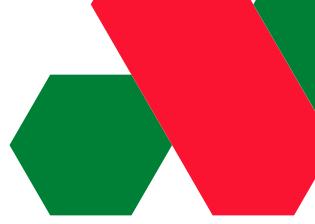
# Materia de Seguridad y Justicia



## Reformas al Código Penal para el Estado de Nuevo León.

- Incrementar sanciones a quien cometa el delito de robo de insumos médicos en Centros de Salud.
- Castigo con mayor rigor a quien cometa el delito de maltrato y crueldad animal.
- Para que se impongan penas más severas a quienes cometa el delito de despojo de inmuebles contra actos ilegales de notarios y particulares.
- Para agravar las multas para los infractores que reincidan en el delito de robo de escuelas.
- Para proteger con una pensión a menores de edad que pierdan a sus padres en un accidente vial protagonizado por un conductor intoxicado.
- Para sancionar con mayor rigor a quienes realicen procedimientos quirúrgicos sin ser especialistas
- Para sancionar penalmente a la persona que comete fraude a favor de un tercero, aunque el beneficio no sea para sí mismo.

# Materia de Seguridad y Justicia



**Reforma integral a la Ley Estatal de Víctimas**, para que se contemple la perspectiva de género, al brindar asesoría jurídica, y establecer un fondo para las víctimas y capacitación del personal en materia de derechos humanos.

**Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado** para elevar a rango de Ley, la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y capacitar constantemente al personal adscrito a ésta.

**Reforma para que los Centros de Denuncia (CODES) de la Fiscalía General de Justicia** cuenten con personal y espacios específicos y especializados para la atención de menores.

**Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia**, a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Estatal para garantizar la búsqueda efectiva de mujeres desaparecidas.

**Reformas a la Constitución Local y Federal**, para que todas las instancias encargadas de impartir justicia adopten el modelo digital.

**Reforma al Código Civil** para alinear criterios a los dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la protección de mujeres en concubinato.

**Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, Para establecer los puntos violeta y para que el Poder Judicial pueda ampliar hasta en 90 días las órdenes de protección.

# Materia de Salud

## Reforma a la Ley de Salud y a la Ley de Salud Mental

- Para crear una línea telefónica de emergencia que brinde primeros auxilios psicológicos a las personas que sufren una crisis emocional.
- Para que se prohíba tirar las mascarillas en la vía pública, parques y plazas, ya que la disposición de la mascarilla deberá realizarse en contenedores de basura o bolsas.
- Para incluir dentro de las atribuciones de la Secretaría de Salud la realización de programas permanentes de prevención, atención y control de todos los tipos de diabetes,
- Para establecer la prohibición de la venta en máquinas expendedoras de dispositivos inhalantes que contienen nicotina o sustancias psicotrópicas.
- Para crear el Consejo Estatal para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia e implementar el Registro Estatal de los menores que padecen esta enfermedad.

**Ley de Salud Mental para que la Secretaría de Salud Estatal**, esté facultada para entablar convenios y hacer sinergia con organismos públicos y privados para favorecer la lucha contra el suicidio.

**Reforma a la Ley de Protección Civil**, para que todas las Direcciones de Protección Civil Municipales cuenten con una ambulancia.

**Reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado** para contemplar como un acto de discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.

# Protección a Grupos Vulnerables



Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir el concepto de "Violencia Psicoemocional", para su combate efectivo.

Reforma al Código Civil, para garantizar el acceso de las Personas Adultas Mayores a la atención geriátrica y alimentaria adecuada.

Reformas a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que las instancias judiciales les proporcionen la información en formatos accesibles de fácil comprensión, lenguaje de señas, sistema de escritura braille, herramientas digitales o en un texto de lectura fácil.

Reforma al Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de disminuir de 3 a 2 el número de edictos que tienen que realizarse cuando las notificaciones no se pueden realizar de otra manera con el objeto de acelerar el proceso de adopciones.

Reforma a la Ley Estatal del Deporte y a la Ley para la protección de los Derechos de las Personas con discapacidad, en materia de igualdad para los deportistas con discapacidad y garantizar su plena inclusión al deporte.

Reforma a la Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores, para garantizar que los abuelitos entren a la era digital y eviten ser víctimas de fraudes ciberneticos.



# Protección a Grupos Vulnerables

**Reforma a la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado**, en relación que las personas sordas puedan adquirir su licencia de manejo.

**Reforma a la Ley de la Red Estatal de Autopistas del Estado**, para que se establezca un programa de descuentos dirigido a las personas adultas mayores y con discapacidad que utilizan las autopistas.

**Ley Orgánica del Poder Legislativo** para que la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables cambie de nombre a Comisión de Salud y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**Reforma para salvaguardar el patrimonio de las personas adultas mayores** y evitar abusos en su contra para que se emplee la posibilidad de incluir la cláusula en contrato de "Usufructo Vitalicio" la cual busca impedir el despojo de sus bienes, cuando éstos sean donados en vida.



# Materia de Educación

**Creación de la Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos del Poder Legislativo**, para dar seguimiento y vigilancia al mantenimiento de los espacios escolares que se han visto afectados y han sufrido daños en su estructura a causa del abandono por el aislamiento obligatorio a causa de la pandemia sanitaria.

**Reformas a las Leyes de Educación**, tanto Federal como Estatal, para implementar programas permanentes de prevención y detección de conductas que **impliquen riesgos para el alumnado**.

**Reforma laboral**, para que trabajadores públicos tengan derecho a atender asuntos escolares de sus hijos.

**Reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Educación**, en las que se propone crear un fondo con los recursos necesarios para acceder a la educación digital que se proporciona a través del sistema público.

**Ley General de Educación**, para que en los planes y programas de estudio de secundaria se incluyan las materias tecnológicas a través de las cuales se impartirán oficios como cocina, carpintería, electricidad, corte y confección, reparación de computadoras, y mecánica.



# Materia Económica

**Reforma a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo**, para que las empresas reciban incentivos por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado cuando generen empleos a mujeres en situación vulnerable.

**Ley del Instituto de Control Vehicular**, para que el Ejecutivo Estatal otorgue estímulos a los contribuyentes que cuenten con automóvil híbrido o electrónico

**Ley de Señalamientos Viales**, para incentivar una mayor participación de la sociedad civil y la iniciativa privada, en la construcción de puente peatonales.

**Ley del Sistema de Caminos para que a solicitud de los Ayuntamientos** y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, el organismo brinde asesoría, apoyo técnico, materiales, equipo y maquinaria para la reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos y calles.

**Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** para que, en el Consejo de Fomento a las MIPyMES, se integre al Secretario de Medio Ambiente.



# Materia Laboral

**Reforma a la Ley Federal del Trabajo**, contar con instalaciones adecuadas para el acceso, igualdad de condiciones en el desarrollo de actividades de las personas con discapacidad.

**Reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad**, para que a los vehículos que brindan el servicio de taxis por aplicación coloquen un carnet de identificación, cuando se preste el servicio y se denuncie el uso de cuentas clonadas.

**Ley de Víctimas**, para mejorar las condiciones laborales de los asesores jurídicos que trabajan en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas.



# Responsabilidad Social

Reforma a la Ley de Agua y Saneamiento, para aplicar una multa que va desde 375 a 500 UMAS a quien desperdicie agua.

Reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, para endurecer sanciones para los propietarios de terrenos baldíos que no limpian su propiedad.

# Responsabilidad Vial

Reforma a la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, para que las multas por manejar bajo los efectos del alcohol o por utilizar algún aparato de comunicación, sean aplicadas al conductor y no al propietario del vehículo.

Reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, para que sólo se sancione al conductor intoxicado, lo que permitiría que un familiar pueda recoger el vehículo en lapso de una hora, antes de ser remitido al corralón para generar mayor confianza de los ciudadanos en los operativos antialcohol, principalmente entre jóvenes, y prevenir accidentes fatales.

# Gestión Social

Mi compromiso es atender las necesidades de nuestro distrito, trabajando sobre los diversos intereses y/o problemáticas de nuestra comunidad, contribuyendo a través de la gestión social desde el Congreso y a través de mi comité de gestoría, redes sociales y equipo de trabajo con el compromiso de contribuir con todos los sectores de la población.

La gestión social nos dicta la voluntad de servir a quienes hoy fungimos como Servidores Públicos, pues el mayor compromiso es con la ciudadanía de nuestro Estado.





# Gestión Social

He realizado actividades como:

- Mejorar la movilidad y de la calidad de vida a las personas con alguna discapacidad con la entrega de sillas de ruedas, bastones y andadores.
- Entrega de cobijas en los domicilios de diversos sectores vulnerables del Estado debido a las bajas temperaturas que se registraron en el invierno.
- Entrega de medicamentos y/o utensilios para la atención de diversas enfermedades. así como apoyo en gestiones ante el Hospital Universitario, IMSS y apoyos económicos para la realización de estudios clínicos.





# Gestión Social

## Educación

- Programa “Canavati Va a tu Escuela” dando mantenimiento y rehabilitación a planteles educativos.
- Programa de gestión de becas por el 50% para el pago de cuota de rectoría en la UANL.
- Apoyo a gestiones de planteles educativos ante la SEP y el ICIFED, así como la donación de material de limpieza y pintura para el mantenimiento de nuestros planteles.





# Gestión Social

## Centros Comunitarios

- La habilitación de 13 Centros de Acopio para el apoyo de migrantes en el Estado.
- Apoyo en mantenimiento y actividades de algunos comedores que brindan atención a niños, adultos mayores y personas que esten en situación de calle.





# Gestión Social

## Contingencia ante desabasto de agua

- Gestión de pipas de agua que abastecen las colonias mas afectadas del distrito 2.
- instale tinacos comunitarios en las zonas de más difícil distribución para los vecinos de la zona alta del cerro del Topo Chico.
- Gestionamos en conjunto con la Asociación Mariana Trinitaria, contenadores a bajo costo para los vecinos del distrito.





# Comité de Gestoría

Mi compromiso es mantener la cercanía contigo a través de un lugar de atención ciudadana donde puedas acudir a presentar tus inquietudes y necesidades.

Próximamente comenzaremos con actividades de atención ciudadana como:

- Atención Medica
- Optometrista
- Asesoría legal
- Nutriólogo
- Cursos de Auto Empleo.





# ¡Gracias!

Por la confianza y el apoyo que  
nos brindan.